



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 10 MAR 2010

VISTO:

El Diseño Curricular Institucional del Colegio Universitario Patagónico - C.U.P., obrante en el Expte. CUDAP-SJB N° 030/2010, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Diseño Curricular contempla las adecuaciones de la Educación Polimodal (Ley N° 24.195) a las prescripciones de la Ley Nacional de Educación (Ley N° 26.206).

Que el mismo es puesto a consideración de este Cuerpo para su aprobación definitiva.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71°, inc. 13°) del Estatuto de esta Universidad, corresponde al Consejo Superior dar aprobación a los planes de estudio.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

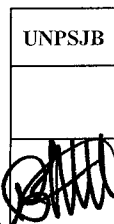
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Institucional del COLEGIO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO - C.U.P. obrante en el Expte. CUDAP-SJB N° 030/2010.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación a fin de solicitar el otorgamiento de la validez nacional de los títulos que emita esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° **037 / 10**



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE